

Resumo do Trabajo de Fin de Grao

Hoy vivimos en la era de la información; cada día que pasa no paran surgir nuevas plataformas o medios con los que la gente puede consultar, compartir y hasta lucrarse vendiendo información sobre cualquier cosa.

Un gran grupo de las ya mencionadas plataformas, es el compuesto por las denominadas "redes sociales". Una definición clara sobre lo que son sería la siguiente:

Página web o aplicación en la que los internautas intercambian información personal y contenidos multimedia de modo que crean una comunidad de amigos virtual e interactiva.

El abanico de usuarios de este tipo de servicios es muy amplio, desde personas comunes, hasta grandes grupos corporativos. El flujo de información que manejan diariamente es muy grande y variado. Su incorporación a la vida económica y social ofrece innumerables ventajas, como la mejora de la eficiencia empresarial, el incremento de las posibilidades de elección de los usuarios, la aparición de nuevas fuentes de empleo, y la publicidad.

Las redes sociales tropiezan con algunas incertidumbres jurídicas, aspecto este que trataremos de aclarar con la elaboración de la documentación necesaria para el estricto funcionamiento y cumplimiento de lo establecido en el marco legal, identificando las obligaciones y responsabilidades del proveedor de servicios, para que así, una empresa cuya actividad sea el mantenimiento de una red social conozca la normativa jurídica en la que habrá de basar su actuación.

Dicha documentación tratará sobre la red social Twitter, una de las más grandes de la actualidad.

Los objetivos a cumplir son los siguientes:

1. Definición de los servicios de la red social: análisis del concepto económico, social y jurídico. Estudiar sus obligaciones legales en la Ley 34/2002, LSSI y en la Directiva 2000/31/CE. Análisis del sistema de responsabilidad según lo dispuesto en la LSSI.
2. Obligaciones legales según lo recogido en la LOPD y en su Reglamento de Desarrollo. Analizar su posición como responsable del tratamiento. Definir los tratamientos de datos personales posibles. Obligaciones y sistema de responsabilidad.
3. Definir la categoría de los usuarios del servicio y el tipo de información personal o no de éstos. Obligaciones en función de estos parámetros. Analizar la responsabilidad del servicio respecto del comportamiento de los usuarios de la red social.
4. Recoger la jurisprudencia más relevante de los Tribunales españoles y de la Unión europea, así como las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos en este ámbito. Se hará también referencia a los documentos de Trabajo del Grupo del art. 29 de la UE.
5. Adaptación del servicio de la red social al nuevo marco jurídico de regulación europeo: Implicaciones para este tipo de servicios de los principios de neutralidad tecnológica y de <<privacy by design>> en la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos).
6. Estudio de la Bibliografía especializada.